

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

36738 LLEIDA

Don Antonio Casas Capdevila, Secretario del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Lleida, dicto, de conformidad con los artículos 21 y 23 de la Ley 22/2003 de 9 de Julio, Ley Concursal, el presente edicto al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este Juzgado:

Juzgado: de lo Mercantil número 1 de Lleida.

Número de asunto: 284/2010

Tipo de concurso: Concurso voluntario y abreviado.

Entidad concursada: Ecoreg, S.L., con CIF B-22277529 y domicilio en Calle Joan XXIII 37 bajos, de Alcarrás (Lleida) e inscrita en el Registro Mercantil de Lleida al folio 150, tomo 1218, hoja L-24296.

Fecha de auto de declaración: 20 de septiembre de 2010

Administrador concursal: Llorenç Tula Rufiandis, con DNI número 43711930T, como letrado, con domicilio profesional en Plaça Paeria nº14, 1º 2ª con teléfono 636065916, inscrito en el Colegio de Abogados de Lleida con el número 1424.

Facultades del concursado: Intervenida.

Plazo para la comunicación de créditos: Disponen de un plazo de quince días naturales desde la publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado para comunicar a este Juzgado de lo Mercantil, la existencia de sus créditos.

Lleida, 20 de septiembre de 2010.- Secretario Judicial.

ID: A100075780-1